

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:	F-GC-018
		Versión:	01
		Fecha versión:	18-08-2023
		Página	1 de 6
	ACTA DE TERMINACIÓN ADMINISTRACIÓN DELEGADA		

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NÚMERO:	MC-PS-048-2023	CDP:	373
		RP :	386
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	2.2.3.2.02.02.005-1.2 Mantenimiento de la I.E Rafael Núñez sede principal y sede las palmas y de la I.E la inmaculada sede principal del municipio de taraza Antioquia.		
OBJETO DEL CONTRATO:	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL, FINANCIERO Y AMBIENTAL, PROYECTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE LA IE RAFAEL NÚÑEZ SEDE PRINCIPAL Y SEDE LAS PALMAS; Y DE LA IE LA INMACULADA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ, ANTIOQUIA".		
ADMINISTRADOR DELEGADO INTERVENTORIA:	N/A		
SUPERVISOR INICIAL	MARYARIS NAUDITH TORREGLOSA COTERA SUBDIRECTORA DE PROYECTOS RPG-BC 2023-2024		
SUPERVISOR DE CIERRE:	JULIAN ANGEL RINCÓN SUBDIRECTOR DE PROYECTOS RPG-BC.		
CONTRATISTA:	DYCO DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S.		
DOCUMENTO IDENTIDAD:	NIT. 900.898.360-5		
VALOR DE HONORARIOS ADMINISTRACIÓN DELEGADA:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$4.640.000)		
VALOR RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN:	OCHENTA Y UN MILLONES VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$81.020.436)		
VALOR ADICIÓN	N/A		
VALOR DE HONORARIOS ADMINISTRACIÓN	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$4.640.000)		

LA RPG-BC UNA OPORTUNIDAD PARA CONSTRUIR UNIDOS

Carrera 21 # 14 – 04; Mall Portal El Triángulo; Caucaasia, Antioquia

Teléfono: (+57) (4) 310 270 9691 - Código Postal 052410.

Correo: contactenos@rpgbajocauca-antioquia.gov.co

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 a 5:30 pm.

 RPG-BC Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:	F-GC-018
		Versión:	01
		Fecha versión:	18-08-2023
		Página	2 de 6
	ACTA DE TERMINACIÓN ADMINISTRACIÓN DELEGADA		

DELEGADA FINALMENTE EJECUTADO	
PLAZO INICIAL CONTRATO:	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
ADICIONES / SUSPENSIONES	OTROSI N° 1: 22 de marzo de 2024-ADICIÓN DE TIEMPO N° 1: cuarenta y cinco (45) días. OTROSI N° 2: 10 de mayo de 2024 - -ADICIÓN DE TIEMPO N°2: treinta (30) días.
PLAZO FINAL CONTRATO:	SEIS MESES (06) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE JULIO DE 2024

Entre los suscritos a saber: **JULIAN ANGEL RINCON**, mayor de edad, vecino y domiciliado en el municipio de CAUCASIA identificado con la C.C. 1098.803.805 expedida en Bucaramanga-Santander quien actúa en calidad de supervisor del contrato y SUBDIRECTOR DE PROYECTOS de la **REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA (RPG-BC)**, entidad administrativa de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los municipios que la conforman, identificada con NIT 901.500.213-6, designado en dicho cargo, mediante Resolución 168 de julio 23 de 2024 y debidamente posesionado el veinticuatro (24) de julio de 2024, quien para efectos del presente documento se denominará la **RPG-BC, O CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **DYCO DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S** representada legalmente por la señora **GLORIA CRISTINA CORREA CARMONA** identificada con la cedula número 43.990.966, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a suscribir el acta de terminación del contrato de prestación de servicios MC-PS-048-2023, con sustento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política determina que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
2. Que la Ley 1454 de 2011, determina que las regiones de planeación y gestión son instancias de asociación de entidades territoriales que permitan promover y aplicar de manera armónica y sostenible los principios de complementariedad, concurrencia y subsidiariedad en el desarrollo y ejecución de las competencias asignadas a las entidades territoriales por la Constitución y la ley. A su vez, las Regiones de Planeación y Gestión serán los mecanismos encargados de planear y ejecutar la designación de los recursos del Fondo de Desarrollo Regional.

LA RPG-BC UNA OPORTUNIDAD PARA CONSTRUIR UNIDOS

Carrera 21 # 14 – 04; Mall Portal El Triángulo; Cauca, Antioquia

Teléfono: (+57) (4) 310 270 9691 - Código Postal 052410.

Correo: contactenos@rpgbajocauca-antioquia.gov.co

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 a 5:30 pm.

 RPG-BC Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:	F-GC-018
		Versión:	01
		Fecha versión:	18-08-2023
		Página	3 de 6
	ACTA DE TERMINACIÓN ADMINISTRACIÓN DELEGADA		

3. Que el artículo 2.2.5.6.1. del Decreto 1033 de 2021, determina que de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 10 de la Ley 1150 del 2007, la celebración de contratos por parte de los EAT se regirá por lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en la normativa complementaria, y se somete a las acciones de seguimiento y control por parte de las autoridades competentes.
4. Que entre la empresa **DYCO DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S**, representada legalmente por el señor **GLORIA CRISTINA CORREA CARMONA** identificada con la cedula número 43.990.966 y la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca (RPG-BC) fue celebrado el contrato de administración delegada Nro. MC-PS-048-2023.
5. Que las obligaciones contractuales pactadas en el negocio jurídico, fueron cumplidas según el siguiente detalle:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
a) Administrar adecuadamente los recursos asignados con la finalidad de gestionar las actuaciones contractuales necesarias para la ejecución del proyecto de “MANTENIMIENTO DE LA IE RAFAEL NÚÑEZ SEDE PRINCIPAL Y SEDE LAS PALMAS; Y DE LA IE LA INMACULADA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ, ANTIOQUIA”	Cumplida
b) Ejercer la dirección y el control administrativo de las actividades inherentes a la administración delegada, con el objeto de conseguir la correcta ejecución del objeto contractual conforme con los planos, las especificaciones y demás exigencias de la Entidad, la cual suministrará los respectivos documentos e información técnica, aclarando que el contratista se encargará de la ejecución del objeto convenido por cuenta y riesgo de la Entidad contratante.	Cumplida
c) Adquirir y/o contratar bajo la responsabilidad de la Entidad contratante, pero en nombre del tercero que el administrador delegado designe para este efecto, el material, equipos para la construcción, personal técnico y demás necesarios para la ejecución de las actividades que hacen parte del proyecto de inversión, siempre y cuando la adquisición tenga el aval del supervisor y/o el interventor.	Cumplida
d) Verificar que el o los Contratistas que seleccione para la ejecución del proyecto cuenten con los permisos, licencias o autorizaciones a que haya lugar para la ejecución del contrato de obra pública, incluidos aquellos necesarios para la utilización del espacio público.	Cumplida

LA RPG-BC UNA OPORTUNIDAD PARA CONSTRUIR UNIDOS

Carrera 21 # 14 – 04; Mall Portal El Triángulo; Cauca, Antioquia

Teléfono: (+57) (4) 310 270 9691 - Código Postal 052410.

Correo: contactenos@rpgbajocauca-antioquia.gov.co

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 a 5:30 pm.

 RPG-BC Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:	F-GC-018
		Versión:	01
		Fecha versión:	18-08-2023
		Página	4 de 6
	ACTA DE TERMINACIÓN ADMINISTRACIÓN DELEGADA		

e) Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin menoscabo de las acciones que del hecho se puedan predicar.	Cumplida
f) Presentar informes parciales de avances de ejecución de las actividades del contrato a la supervisión designada por parte de entidad contratante y al Interventor del proyecto de inversión, cada vez que se requiera.	Cumplida
g) Acatar, prever y realizar reuniones conjuntas y prestar la colaboración que se requiera para la ejecución de las actividades que estructuran el proyecto de inversión.	Cumplida
h) Realizar un informe mensual durante la vigencia del contrato y entregarlo al supervisor delegado por la entidad contratante, en el cual deberá de contener el avance de las actividades ejecutadas como administrador delegado	Cumplida
i) Administrar la ejecución de las actividades que conforman el proyecto "MANTENIMIENTO DE LA IE RAFAEL NÚÑEZ SEDE PRINCIPAL Y SEDE LAS PALMAS; Y DE LA IE LA INMACULADA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ, ANTIOQUIA"	Cumplida
6. Que de acuerdo con el tipo de contrato fueron exigidas garantías de cumplimiento general, las cuales deberán ser actualizadas a la fecha de terminación del contrato.	
7. Que el Administrador Delegado tendrá la obligación de solicitar la respectiva actualización de las pólizas de los contratos que se deriven de la ejecución de los recursos entregados en administración.	
8. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	

ACUERDAN:
1. Recibir las actividades incluidas dentro del contrato de Administración delegada No. MC-PS-048-2023, cuyo objeto es: "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL, FINANCIERO Y AMBIENTAL, PROYECTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE LA IE RAFAEL NÚÑEZ SEDE PRINCIPAL Y SEDE LAS PALMAS; Y DE LA IE LA INMACULADA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ, ANTIOQUIA" y que fueron ejecutadas de la siguiente manera:

LA RPG-BC UNA OPORTUNIDAD PARA CONSTRUIR UNIDOS

Carrera 21 # 14 – 04; Mall Portal El Triángulo; Cauca, Antioquia

Teléfono: (+57) (4) 310 270 9691 - Código Postal 052410.

Correo: contactenos@rpgbajocauca-antioquia.gov.co

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 a 5:30 pm.

ACTA DE TERMINACIÓN ADMINISTRACIÓN DELEGADA

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL
MANTENIMIENTO DE LA IE RAFAEL NÚÑEZ SEDE PRINCIPAL Y SEDE LAS PALMAS; Y DE LA IE LA
INMACULADA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE TARAÁ, ANTIOQUIA**

No.	CARGO/OFCIO	UNIDAD	CANT	SUELDO O TARIFA	DEDICACIÓN MENSUAL (h-día-mes)	DURACIÓN TOTAL	VALOR PARCIAL (\$)	%EJECUCION
1	COSTOS DE PERSONAL							
1.1	Director residente de Interventoría	persona	1	\$ 2,800,000	1.00	4.0	\$ 11,200,000	100%
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						\$ 11,200,000	
	Factor Multiplicador						2.232	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL CON FM (A)						\$ 24,998,400	
2	OTROS COSTOS DIRECTOS (Reembolsables)							
2.1	Gastos de desplazamiento Director	unidad	1	\$ 4,300,000	1	3.0	\$ 12,900,000	100%
2.2	Viáticos y estadía del personal	unidad	1	\$ 2,200,000	1	3.0	\$ 6,600,000	100%
2.3	Adecuación oficina	gl	1	\$ 3,500,000	1	1	\$ 3,500,000	100%
2.4	Edición de informes	unidad	1	\$ 1,900,000	1	4.0	\$ 7,600,000	100%
2.5	Alquiler de computador con Office mas impresora con toner	unidad	1	\$ 2,000,000	1	4.0	\$ 8,000,000	100%
2.6	Comunicaciones (telefono,fax, internet)	unidad	1	\$ 1,121,500	1	4.0	\$ 4,486,000	100%
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						\$ 43,086,000	
	VALOR BÁSICO (A + B)						\$ 68,084,400	
	IVA (19%)						\$ 12,936,036	
	VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA						\$ 81,020,436	

LA RPG-BC UNA OPORTUNIDAD PARA CONSTRUIR UNIDOS

Carrera 21 # 14 – 04; Mall Portal El Triángulo; Cauca, Antioquia

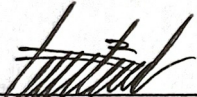
Teléfono: (+57) (4) 310 270 9691 - Código Postal 052410.

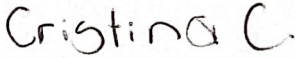
Correo: contactenos@rpgbajocauca-antioquia.gov.co

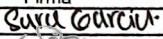
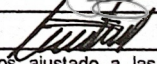
Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 a 5:30 pm.

 RPG-BC Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:	F-GC-018
		Versión:	01
		Fecha versión:	18-08-2023
		Página	6 de 6
	ACTA DE TERMINACIÓN ADMINISTRACIÓN DELEGADA		

2. Declarar, en lo que concierne a los recursos entregados en administración delegada, que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del contrato de administración delegada Nro. MC-PS-048-2023. En todo caso, a pesar de haberse causado contablemente, no se ha pagado la suma correspondiente a TRECE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS NUEVE MIL PESOS (\$13.412.609.00), por las razones expuestas en la parte considerativa de este acto jurídico. No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la entidad contratante, con ocasión de la ejecución del negocio jurídico que se termina. Lo anterior de conformidad con la cláusula de indemnidad pactada en el respectivo contrato.
3. Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el Municipio de Taraza el día 06 de Agosto de 2024


Julián Ángel Rincón
 Subdirector de Proyectos RPG-BC y
 supervisor de cierre


Gloria Cristina Correa Carmona
 Representante Legal de **DYCO DISEÑO Y
CONSULTORIA S.A.S**
 Administrador delegado Interventoria

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Proyectó	Sara García Calle- Contratista-Apoyo de Supervisión RPG-BC		06/08/2024
Revisó	Leiman Manuel Mesa Baldovino – Asesor Jurídico de Contratación		06/08/2024
Aprobó:	Julián Ángel Rincón-Subdirector Proyectos RPG-BC		06/08/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

LA RPG-BC UNA OPORTUNIDAD PARA CONSTRUIR UNIDOS

Carrera 21 # 14 – 04; Mall Portal El Triángulo; Caucasia, Antioquia

Teléfono: (+57) (4) 310 270 9691 - Código Postal 052410.

Correo: contactenos@rpgbajocauca-antioquia.gov.co

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 a 5:30 pm.